

Ofrezco Pruebas.-

Cuaderno de Pruebas Actor nº 3.-

Sr. Juez de Conciliación y Trámite de la 2º Nominación.-

Juicio: LUCENA Daniel Alberto Vs. PEDERNERA Guillermo Fernando S/
Accidente de Trabajo. Expte. Nº 1055-04.-

Ángel Miguel PALACIO, abogado del foro local y por la
representación del actor, a S.S. respetuosamente digo:

I.- Objeto.-

Siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo el
legal tiempo y debida forma a ofrecer el presente medio de prueba que demostrará los
extremos invocados en la demanda.-

II.- Prueba Informativa.-

Se libre oficio al Hospital Angel C. Padilla, de la Provincia
de Tucumán, a fin de que informe:

1.- Si figura en el libro de ingreso y de guardia de ese
nosocomio, la entrada del Sr. Daniel Alberto Lucena, D.N.I. nº 21.829.360, el 12-08-
2003.-

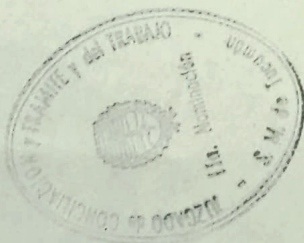
2.- En caso afirmativo sirva remitir copias de tales
instrumentos.-

III.- Petitorio.

Tenga por ofrecida en legal tiempo y debida forma al
presente medio probatorio.-

JUSTICIA.-

Ángel Miguel Palacio
ABOGADO
C.S.J.N. MAT. FED. Tº 97 - Fº 119
PROF. 4151 - Lº J. Fº 136



22/12/06
P. n.º 20
L/C